

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de Capitalización, debe ausentarse del país en misión oficial del 8 al 16 de abril de 1995.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, y demás disposiciones legales concordantes y conexas, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Suplente sin Cartera Responsable de Capitalización al Ing. EDGAR SARA VIA DURNIK, Secretario Nacional de Capitalización e Inversión, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval,
Ministro de la Presidencia